

DECRETO N° 1889 /2017.-

ARICA, 09 DE FEBRERO DE 2017.-

EXENTO

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "Programa de Plan de Acción y Refuerzo a la Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Periodo Enero – Marzo 2017".
- Ordinario N° 208, de fecha 27 de Enero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Aseo y Ornato, que solicitan modificar el Decreto Alcaldicio N° 224, de 2017.
- Memorandum N° 98, de fecha 03 de Febrero de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- Registro N° 1912, de fecha 08 de Febrero de 2017.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO – MARZO 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE:

No.	NOMBRE APELLIDOS	RUT	FUNCION PERIODO ENERO A MARZO 2017	CUENTA	IMPUTACION	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
148	PAULINA LECAROS	16.226.585-7	Programar y ejecutar las actividades sociales, asociadas al programa de Seguridad y Oportunidades	Oficina Ex Punte	215.21.04.004.020.	\$ 1.200.000	01/01/2017 al 31/03/2017	3.600.000
72	RODRIGO CORTES TAPIA	12.209.428-6	Informar a los vecinos y contribuyentes de la comuna, cada uno de los programas y beneficios sociales, culturales y otros que ofrece la Municipalidad así como de las actividades que organicen tanto esta como otros cuerpos intermedios de la comuna	Asesoría Técnica	215.21.04.004.032.	\$ 583.333	01/01/2017 al 31/03/2017	1.749.999

DEBE DECIR:

No.	NOMBRE APELLIDOS	RUT	FUNCION PERIODO ENERO A MARZO 2017	CUENTA	IMPUTACION	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
148	PAULINA LECAROS CLAUDE	16.226.585-7	Programar y ejecutar las actividades sociales, asociadas al programa de Seguridad y Oportunidades	Oficina Ex Punte	215.21.04.004.020.	\$ 1 200.000	09/01/2017 al 31/03/2017	3.320.000
72	RODRIGO CORTES TAPIA	12.209.428-6	Informar a los vecinos y contribuyentes de la comuna, cada uno de los programas y beneficios sociales, culturales y otros que ofrece la Municipalidad así como de las actividades que organicen tanto esta como otros cuerpos intermedios de la comuna	Asesoría Técnica	215.21.04.004.032.	\$ 633.333	01/01/2017 al 31/03/2017	1.899.999

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio en la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GER/HG/FC/BCA/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK-SC